

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3299** SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 13/2012 referente a los deudores D. MANUEL BARRUECO CORDERO, con D.N.I. 7.735.679-C y de D.ª REMEDIOS SALVADOR MIRANDA, con D.N.I. 70.852.089-Z, mediante auto firme de fecha 25 de enero de 2016 se ha acordado:

1. La conclusión del concurso de acreedores de los citados deudores por finalización de la fase de liquidación.
2. El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes hasta el momento.
3. Declarar aprobadas las cuentas rendidas por la Administración concursal y el cese de la Administración concursal.

Salamanca, 25 de enero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160003022-1